



Río Grande, 06 de Septiembre del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 409/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero en Construcciones José Anibal Karlen, DNI N°17.964.275, mediante nota de solicitud de fecha 18 de agosto 2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
476	Karlen José Anibal	17.964.275	Ingeniero en Construcciones

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

MARTÍN MÁN GESSAGA
INGENIERO CIVIL

ING. GUSTAVO NUÑEZ